



AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: ARCSA-2016-14.1.3.4-0000201

Nombre o Razón Social del establecimiento: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Nombre del Propietario o Representante Legal: GORDILLO CAMPOVERDE ALFONSO RIGOBERTO

Número del RUC del establecimiento: 1191724190001 Establecimiento Nº: 1

Provincia: LOJA

Cantón: CHAGUARPAMBA

Parroquia: CHAGUARPAMBA, CABECERA CANTONAL

Sector/Referencia: A 200 METROS DEL CAMAL MUNICIPAL

Dirección: CARRETERO VIA A OLMEDO KILOMETRO: 01 BARRIO: EL CENSO CIUDADELA: CHAGUARPAMBA CALLE: VIA OLMEDO KM 1 NÚMERO: SN INTERSECCION: VIA E50 OLMEDO CHAGUARPAMBA

Actividades / Tipo(s) de establecimiento(s):

* 14.1.3.4 ESTABLECIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS. LEGUMBRES, HORTALIZAS, TUBERCULOS, RAICES, SEMILLAS, OLEAGINOSAS Y SUS DERIVADOS MICROEMPRESA, Riesgo: Medio

Fecha de Emisión: 30-06-2016

Fecha de Vigencia: 30-06-2017

Valor: \$ 0.0

Rogulación, Control y Visigna de la Control y Visigna



QF. Cesar Francisco Moncayo Rojas Coordinador General Técnico de Certificaciones - ARCSA

Nota

Las condiciones en la cual se emitió el Permiso de Funcionamiento, son verificables en cualquier momento por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.





REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 1839-ALN-0314 INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS NACIONALES

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria certifica que el

Producto denominado: CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO CAFÉ ARÁBIGO

"CHAGUARCAFÉ"

CUP:

ALB07415FUN

Elaborado por :

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA,

CHAGUARPAMBA - ECUADOR

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

LOJA - ECUADOR

A solicitud de :

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

CHAGUARPAMBA - ECUADOR

Tipo de Alimento:

Envase:

Interno: FUNDA BOPP FOIL DE ALUMINIO CAPA SELLANTE DE PEBD

Contenido:

200g, 400g, 500g, 1kg, 2kg.

Forma de Conservación : Ambiente fresco y seco Fórmula de Composición/Lista de Ingredientes (En Orden Decreciente)

Café arábigo (Cofeea arabica) 100.0%. Total 100.0%.

Período de Vida Útil: 365 días

Venta:

Lihre

Solicitud No. :

16007803201400000003P

Ciudad de Emisión: QUITO

Fecha de Emisión :

25/03/2014

Fecha de Vigencia: 25/03/2019

Documento firmado Electrónicamente

MARCO ANTONIO DEHESA GONZALEZ

Coordinador General Técnico de Certificaciones





REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO No. 1793-ALN-0314 INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS NACIONALES

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria certifica que el

Producto denominado: CAFE TOSTADO Y MOLIDO CAFE ARABIGO

Marca:

CHINCHACRUZ

CUP:

ALB07395FUN

Elaborado por :

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA,

CHAGUARPAMBA - ECUADOR

Titular:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

LOJA - ECUADOR

A solicitud de :

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA.

CHAGUARPAMBA - ECUADOR

Tipo de Alimento:

Envase:

Externo: N/A

Interno: FUNDA BOPP FOIL DE ALUMINIO CAPA SELLANTE DE PEBD

Contenido:

1kg, 2kg, 500g, 400g, 200g Forma de Conservación : Ambiente fresco y seco

Fórmula de Composición/Lista de Ingredientes (En Orden Decreciente)

Café (Coffea arabica) 100.0%, Total 100.0%.

Período de Vida Útil: 365 días

Venta:

Libre

Solicitud No.: Fecha de Emisión: 19/03/2014

16007803201400000002P

Ciudad de Emisión: QUITO

Fecha de Vigencia: 19/03/2019

Documento firmado Electrónicamente

MARCO ANTONIO DEHESA GONZALEZ

Coordinador General Técnico de Certificaciones





REGISTRO ÚNICO DE MIPYMES

R.U.M. No. 1191724190001

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 56 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones crea el Registro Único de las Mipymes con la finalidad de identificar y categorizar a las empresas MIPYMES de producción de bienes, servicios o manufactura, y generar una base de datos que permita contar con un sistema de información del sector en cuanto a su participación en programas públicos de promoción, apoyo a su desarrollo y acceso a incentivos.

Que, los Artículos 106 y 107 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código de la Producción, Comercio, e Inversiones, determinan los parámetros de categorización de micro, pequeña y mediana empresa.

Que, el Capítulo II del citado Reglamento establece los objetivos, propósito, contenido, transparencia y publicación de la información del Registro Único de MIPYMES.

Que, el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, emite el Acuerdo Ministerial No. MCPEC-DM-2011-042 de 08 de agosto de 2011, por el cual, dispone que el Ministerio de Industrias y Productividad realice la categorización y emisión de certificados de calificación de las MIPYMES.

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la categorización de las MIPYMES, la Unidad Productiva ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA, con R.U.C. / R.I.S.E. 1191724190001, domiciliado en el cantón de CHAHUARPAMBA, provincia de LOJA, constituye una MIPYME con categoría de:

MICRO EMPRESA

Este registro tendrá un período de vigencia de UN AÑO, contado a partir de la fecha de emisión del correspondiente certificado.

Quito, D.M., 27 de Junio de 2016

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

walle





Fecha de Generación de Documento: 28/septiembre/2016

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:

ASOCIACIÓN-PRODUCCIÓN

RUC:

1191724190001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

DEL CANTON CHAGUARPAMBA

PROVINCIA:

LOJA

CANTÓN:

CHAGUARPAMBA CHAGUARPAMBA

PARROQUIA: DIRECCIÓN:

VIA A OLMEDO S/N S/N

TELÉFONO:

072600148

SEGMENTO / NIVEL:

ESTADO:

ORGANIZACION ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL

(ADMINISTRADOR):

ALFONSO RIGOBERTO

FECHA DE NOMBRAMIENTO PRESIDENTE:

13/09/2015

SECRETARIO:

MORA LARGO ALCIVAR

GORDILLO CAMPOVERDE

ADRIANO

CAPA ENCARNACION GALO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191724190001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA

NOMBRE COMERCIAL:

APACCH COFFEE

REPRESENTANTE LEGAL:

ARMAS MORENO JULIO MIGUEL

CONTADOR

CLASE CONTRIBUYENTE:

MORA ENCALADA GUADALUPE DEL CARMEN OTROS POPULAR Y SOLIDARIO/ SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA/ ASOCIATIVOS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

TIPO DE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PEC. NACIMENTO

12/03/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/04/2007 25/08/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

18/06/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PROCESAMIENTO DEL CAFE: MOLIDO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton, CHAHLJARPAMBA Parroquia: CHAGUARPAMBA Cludadela: CHAGUARPAMBA Sarrio: EL CENSO Calle: VIA GUMEDO KM 1 Numero: SN Interseccion: VIA ESO GUMEDO CHAGUARPAMBA Piao: O Carretero: VIA A CUMEDO Kilometro. D1 Referencia ubicacion: A DOSCIENTOS METROS DEL CAMAL MUNICIPAL Email: apacchchaguarpamba@gmsil.com Celular: 0996622873 Telefono Trabajo: 073102054

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA. SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

#	DE	ESTABL	ECIMIENTOS	REGISTRADOS

◆ DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS JURISDICCIÓN

\ZONA 7\ LOJA

ABIERTOS.

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000579476 Fecha: 03/06/2016 17:17:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



13/04/2007

NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1191724190001

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTÁBLECIMIENTO: 001

Estado: FEC. CIERRE:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

MOMBRE COMERCIAL: APACCH COFFEE

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIONO ECONOMICA:
CULTIVO Y COMERCIALIZACIONDE CAFE.
FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO.
PROCESAMIENTO DEL CAFE: MOLIDO.
PROCESAMIENTO DEL CAFE: TOSTADO.
SERVICIO DE CAFETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Carrion: CHAHJARPAMBA Parroquia: CHAGUARPAMBA Cludadela: CHAGUARPAMBA Barrio: EL CENSO Calle: VIA ÓLMEDO KM 1 Numero: SN Infersección: VIA ESO OLMEDO CHAGUARPAMBA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL CAMAL MUNICIPAL Plac: O Carretero: VIA A CLMEDO Kitometro: 01 Email: apacolichaguarpamba@gmail.com Celular: C996522873 Telefono Trabajo: 073102054



Código: RIMRUC2016000579476 Fecha: 03/06/2016 17:17:28 PM





NRO. 36 0232

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD - MICIP- EN EL AUSTRO-

CONSIDERANDO:

- QUE con fecha 1 de agosto del 2006, se ha presentado en la Subsecretaría Regional de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (MICIP) en el Austro, la documentación requerida para la aprobación del estatuto de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA, con domicilio en la parroquia y cantón Chaguarpamba de la provincia de Loja;
- QUE el citado estatuto en lo esencial, no se opone a la Constitución, leyes vigentes y cumple con los requisitos determanados en el Art. 3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo Nro.3054 de 30 de agosto del 2002, publicado en d Registro Oficial Nro.660 de 11 de septiembre del mismo año, y se ha cancelado la tasa prevista en el Acuerdo Nro.02 283, promulgado en el Registro Oficial Nro.639 de 13 de agosto del 2002;
- QUE como lo establece la Constitución Política de la República, es deber del Estado incentivar e impulsar la formación de entidades comunitarias o de autogestión para su integración en la vida activa ,destinadas a canalizar el desarrollo económico del país;
- QUE el Departamento Jurídico de la Subsecretaria Regional del MICIP en el Austro, ha emitido criterio favorable, mediante Informe Nro.0146-2006-DJ-SRA-MICIP de fecha 06 de septiembre del 2006; y.

EN USO de la facultad conferida por el Decreto Ejecutivo Nro.691 de 3 de junio de 1980, publicado en el Registro Oficial Nro.223 de 3 de julio del mismo año, y, el Art. 105 del Decreto Ejecutivo Nro.3497 del 12 de diciembre del 2002, publicado en el Registro Oficial Nro.744 de 14 de enero del 2003; sastituido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 594 de 4 de octubre del 2005, publicado en el Registro Oficial Nro.124 de 13 de los mismos mes y año.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el estatuto de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA, con domicillo en la parroquia y cantón Chaguarpàneba de la provincia de Leja; con las signientes modificaciones;

PRIMERA: En el Art. 1, hiego de : "Chaguatpamba", dirá: " con domicilio en la parroquia y cantón Chaguarpamba de la provincia de Loja; SEGUNDA: en el mismo Art.1, hiego de: "sin fines de lucto", agregar. " con patrimonio propio y número de socios dimitado, la cual se regirá por su Estatuto, Reglamento Interno, el Reglamento para la aprobación, control y





Pág. 2 .-

ACDO, MINISTERIAL NRO. 36 000000

extinción de personas jurídicas de disecho privado,"; y, TERCERA. Al ARLI2, agregar el siguiente inciso: "En caso de controversias, de no encontrar la solución y de pentida el desecuendo, deberá resolverse de conformidad a la primera Disposición General del Decreto Ejecutivo Nro. 3054 de 30 de agosto del 2002, publicado un el Registro Oficial Nro.660 de fecha 11 de septiembre del mismo año".

ARTICULO SEGUNDO: Codifiquese las modificación que auteceden.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuardo Ministerial, tendrá vigencia a partir de la facha, sin perjuicio de su publicación cu el Registro Oficial.

COMUNICULISE - Dado of C

SEP 200

Ing Com. Vinicio Abad Abad

SUBSECRUTARIO REGIONAL

DEL MICIP EN L AUSTRO

LARL.

ESTATUTO esa -229-1 VIII. 2006

SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ARMIJOS MORILLO GUIFREDO BOLÍVAR
2	CALERO GONZÁLEZ LUIS ENRIQUE
3	CAMPOVERDE CANGO LIOVIGILDA DEL CARMEN
4	CAPA ENCARNACIÓN GALO
5	CAPA ENCARNACIÓN ROBER ALFONZO
6	CARAGUAY CARAGUAY BENJAMÍN
7	CÓRDOVA GORDILLO ELICEO MONFILIO
8	GONZALEZ MOCHA MANUEL VICENTE
9	GORDILLO ARMIJOS VICENTE ALFONSO
10	GORDILLO CAMPOVERDE ALFONSO RIGOBERTO
11	GORDILLO CAMPOVERDE HOMERO VICENTE
12	MAZA AGURTO JOSÉ EDMUNDO
13	MORA LARGO LIZARDO GUSTAVO
14	MORA LARGO ADRIANO
15	MORA REYES TITO BLADIMIR
16	NOLE TANDAZO EDWIN IVÁN
17	NOLE TANDAZO ROSA CARMITA
18	RAMÍREZ SÁNCHEZ VÍCTOR ANTONIO
19	RENTERÍA MORA VIDAL ANTONIO
20	REYES VITELIO OSWALDO
21	RIVERA RIVERA SEGUNDO SANTOS

22	ROJAS CÓRDOVA BLONDER IVAN
23	ROMÁN REYES GERTRUDIS
24	SÁNCHEZ SARITAMA JUAN BAUTISTA
25	SÁNCHEZ TORRES JORGE LEONARDO
26	SÁNCHEZ TORRES JUAN CARLOS
27	SERAQUIVE FRANCISCO